Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	1506 (CAUCION /GARANTIA DE ANTICIPO)	913	1

Asegurado: HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU / MSPYBS — Documento: 80000905-3

Domicilio: ARNALDO BACIGALUPO — Localidad: SAN LORENZO

Tomador: SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A. — Documento: 80010422-6

Domicilio: PARIRI 1013 C/ AV FDO DE LA MORA — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 hs de	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
01/09/2023	30/06/2023	31/12/2023	399.999.999

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), garantiza a:

HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU / MSPYBS, con domicilio en ARNALDO BACIGALUPO, SAN LORENZO - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 399.999.999.- (Guaranies: Trescientos Noventa Y Nueve Millones Novecientos Noventa Y Nueve Mil Novecientos Noventa Y Nueve .-)

que resulte obligado a efectuarle:

SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., con domicilio en PARIRI 1013 C/ AV FDO DE LA MORA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO N° 58/2022 - LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2022 "AMPLIACION Y MODERNIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES DEL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - PLURIANUAL" - ID N° 417998.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de bligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.468.182
I.V.A. s/Prima	146.818
Premio	1.615.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	1.615.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.615.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	11/09/2023	1.615.000
TOTAL		1.615.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 1.615.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 01 de septiembre de 2023

IVONNE GILL
Gerente Comercial
ROYAL SEGUROS S.A.